

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

En Quito, a los 02 días del mes de agosto de 2017, a las 18h00 horas, de acuerdo a la convocatoria realizada, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A., en el Salón Cambridge I del Hotel Dann Carlton, ubicado en la Av. República del Salvador N34-377 e Irlanda, de esta la ciudad de Quito. Se encuentran presentes los siguientes accionistas:

A continuación, se incluye el cuadro de los asistentes con las acciones que le corresponden a cada uno:

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	OBSERVACIONES
1	1704634748	ALBUJA LOPEZ MARIA DE LOURDES GENOVEVA	5,000.00	
2	1703965572	ARBOLEDA YANZA VICTOR HUGO	10,000.00	
3	1713170056	CASTILLO NIETO ADRIANA MARTIZA	15,000.00	Llega tarde y participa de la junta a partir de la votación por el primer punto del orden del día.
4	1711898583	CASTILLO NIETO JAVIER GREGORIO	30,000.00	
5	1801842046	CASTILLO PEREZ KLEVER ESTUARDO	20,000.00	Se retira de la sala de manera permanente luego de la votación por el punto 8 del orden del día.
6	1801097252	CASTILLO PEREZ RUBEN MEDARDO	90,000.00	
7	1791263901001	COTECPRO S.A. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y TURISMO	35,000.00	Llega tarde y participa de la junta a partir de la votación por el primer punto del orden del día.
8	1703442796	CUEVA LASSO HILDA MERCEDES	2,000.00	Llega tarde y participa de la junta a partir de la votación por el primer punto del orden del día.
9	1706606363	DURAN MARIA DE FÁTIMA	2,000.00	Llega tarde y participa de la junta a partir de la votación por el primer punto del orden del día.

10	1790033287001	HOTEL COLON INTERNACIONAL CA	36,000.00		primer punto del orden del día.
11	1713864567	JACOME POZO ALEJANDRA LORENA	6,000.00		
12	1714615943	JACOME POZO NELSON ERNESTO	9,000.00		
13	1713864559	JACOME POZO RAFAEL EDUARDO	7,000.00		
14	1704484409	MORENO QUIROLA MANUEL RODRIGO	30,000.00		
15	1707808166	PILLAJO PILAPANA DAVID AVELINO	64,000.00		
16	1700063611	POVEDA ALMEIDA MENTOR ESTUARDO	20,860.00		
17	SE-Q-00005357	R&C ENERGY (UK) LLP	2,371,002.00		
18	1702551084	RUIZ DEL POZO FABIAN OSWALDO	21,808.00		Llega tarde y participa de la junta a partir de la votación por el primer punto del orden del día. No participa de la votación por el punto 7 del orden del día, ya que abandona temporalmente la sala.
19	1706552716	SALVADOR BARREIRA ANDRES	38,500.00		
20	1706552708	SALVADOR BARREIRA JAVIER	37,000.00		
21		SALVADOR BARREIRA DIEGO			
22	1707450449	URIZAR ESPINOSA INIGO	44,800.00		

18

7. Elección de auditor externo para el ejercicio económico 2017.
 8. Fijación de remuneraciones de los Administradores de la Compañía.
 9. Resolver para dejar sin efecto la reforma y codificación de estatutos aprobada en junta de 11 de septiembre de 2006.
 10. Resolver para dejar sin efecto el aumento de capital aprobado en junta de 29 de noviembre de 2006.
 11. Resolver para dejar sin efecto el aumento de capital aprobado en junta de 5 de enero de 2017.
 12. Conocer y resolver sobre aumento de capital de la compañía.
 13. Conocer y resolver sobre la instrumentación de pasivos de la Compañía de acuerdo a las NIIF.
 14. Exposición por parte de la administración de la situación actual de la Compañía.

Se convoca especialmente a Enit Margorb Basuri Manzano, Comisaria Principal de la Compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, el Informe de los Auditores Externos, el estado financiero con sus anexos y el informe Presidente Ejecutivo están a disposición de los accionistas, por un plazo de más de 15 días antes de la celebración de la junta, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República de El Salvador y Naciones Unidas, Edificio Mansion Blanca, Torre Parts, Sexto Piso, Oficina 601, de esta la ciudad de Quito; entre los días lunes y viernes, en el horario de 9h00 a 17h00.

Esteban Rodrigo Uribe Cabrera
Presidente Ejecutivo
HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.”

Luego de leída la convocatoria, el Presidente solicita se pasen a tratar los puntos del orden del día:

Punto Uno. - Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al ejercicio 2016. - Toma la palabra el Presidente Ejecutivo anterior, Arq. Inigo Urizar, quien estuvo en funciones durante todo el ejercicio 2016 y procede a dar lectura a su informe. Tras aclarar ciertas dudas, se mociona para que se apruebe el informe del Presidente Ejecutivo el cual es aprobado con el voto favorable del 62.37%, voto en contra del 5.61% y ninguna abstención. Se aclara que el señor Inigo Urizar Espinosa, quien representa 44,800 acciones, no participa del proceso de votación por haber sido administrador de la compañía durante el periodo fiscal 2016. Se deja expresa constancia que los señores Castillo Perez Kleber Estuardo, Castillo Perez Medardo Rubén, Poveda Almeida Mentor, Salvador Barrera Javier, Salvador Barrera Andrés y Inigo Urizar y Salvador Barrera Diego votan en contra de aprobar el informe del Presidente Ejecutivo para el periodo fiscal 2016.

Punto Dos. - Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio 2016. - Toma la palabra el Presidente y solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2016. Tras la lectura, se mociona para que se apruebe dicho informe, el cual es aprobado por todos los accionistas a excepción de los señores Castillo Perez Kleber Estuardo, Castillo Perez Medardo Rubén, Salvador Barrera Javier, Salvador Barrera Andrés y Salvador Barrera Diego. Por lo que el informe de comisario es aprobado con 62.85% de los votos a favor, 5.13% de los votos en contra y ninguna abstención. Se deja expresa constancia que el señor Inigo Urizar no participa de la votación por ser administrador de la compañía durante el periodo fiscal 2016.

Punto Tres.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2016. - Nuevamente el Presidente solicita al Secretario para que proceda a dar lectura a la parte pertinente del informe de Auditoría Externa, el cual es aprobado por todos los accionistas presentes, con la excepción del señor Castillo Perez Kleber Estuardo quien se abstiene. Con este resultado se obtiene una votación de 67.52%

del capital social de la compañía a favor y 0.46% en abstención. Se deja expresa constancia que el señor Inigo Urizar no participa de la votación por ser administrador de la compañía durante el periodo fiscal 2016.

Punto Cuatro.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016. — Toma la palabra el Presidente y recalca que los estados financieros de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas durante más de 15 días contados desde la publicación de la convocatoria a la junta, tras lo cual, absuelva algunas dudas relacionadas a dichos estados financieros. Enseguida, se mociona para que se aprueben los mismos, de tal forma que se aprueben los estados financieros con una votación a favor de 62.85%, en contra 0.46% y en abstención 4.66%. Se aclara que el señor Inigo Urizar no participa de la votación por ser administrador de la compañía durante el periodo fiscal 2016. Se deja expresa constancia que el señor Castillo Perez Kleber Estuardo vota en contra de aprobar los balances de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

Punto Cinco.- Resolver sobre los resultados económicos del ejercicio 2016. — En este punto el Presidente indica que no hay nada que resolver, considerando que durante el ejercicio económico 2016 se registraron pérdidas.

Punto Seis. - Elección de comisario principal y suplente de la Compañía para el ejercicio 2017 y fijación de sus remuneraciones. — Luego de preguntar si existen nominaciones para Comisario Principal y Suplente en la sala, el Presidente da la palabra al Ab. Luis Fernando Villota, apoderado especial de la empresa extranjera accionista R&C ENERGY (UK) LLP, quien pone a consideración de la junta los currículums de la señora Sonia Ivonne Balasca Rosales y de la señora Andrea Nollivos Chicaiza para que se las tome en cuenta para los cargos de comisaria principal y suplente de la Compañía respectivamente; proponiendo una remuneración anual conjunta de USD 700 + IVA. Luego de las deliberaciones del caso y revisar la hoja de vida de las nominadas señoras, se mociona para que se acepte la referida propuesta, la cual es aceptada por todos los accionistas a excepción de los accionistas COTECPRO S.A. DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TURISMO, Cueva Lasso Hilda Mercedes y Durán María de Fatima quienes votan en abstención. Es así que con el 68.35% de los votos a favor y el 0.90% de los votos en abstención se aprueba la moción. Se aclara que a partir de este punto del orden del día, incluido, el accionista Inigo Urizar está facultado para votar ya que no se están aprobando temas relacionados a su gestión como administrador de la compañía.

Punto Siete. - Elección de auditor externo para el ejercicio económico 2017. — El Presidente toma la palabra y pone a consideración de la junta la propuesta de 4 empresas auditoras distintas. Ciertos accionistas se manifiestan en función de que se tome en cuenta la propuesta más económica. Toma la palabra el Ab. Luis Fernando Villota e indica que es conveniente que se contrate a una empresa que tenga un perfil internacional, con el fin de proteger los intereses de la compañía, por lo que mociona para que se contrate a la empresa MOORE STEPHENS cuya propuesta económica es de USD 8,500 + IVA, por el servicio anual de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2017. La moción es aceptada con el 61.53% del capital social a favor, el 7.21% en contra y ninguna abstención. Se deja expresa constancia que los accionistas Arbolada Yanza Victor Hugo, Castillo Nieto Adriana Maritza, Castillo Nieto Javier Gregorio, Castillo Perez Kleber Estuardo, Castillo Perez Medardo Rubén, COTECPRO S.A. DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TURISMO, Cueva Lasso Hilda Mercedes, Durán María de Fatima, Jácome Pozo Alejandra Lorena, Jácome Pozo Rafael Eduardo, Moreno Quirola Manuel Rodrigo y Pillajo Pilapana David Avelino votaron en contra. Se autoriza al Presidente Ejecutivo de la compañía a notificar a la Superintendencia de Compañías respecto a la designación de Auditor Externo para el periodo fiscal 2017.

Punto Ocho. - Fijación de remuneraciones de los Administradores de la Compañía. — Toma la palabra el presidente y pone a consideración de la junta para que se fije una remuneración mensual de USD 5,000 netos a favor del Presidente Ejecutivo de la compañía a partir del 1 de junio de 2017 y señala que el presidente no tendría remuneración alguna. Algunos accionistas manifiestan no estar conformes con el monto de los USD

5.000. En todo caso, se eleva a moción para que se fije una remuneración mensual de USD 5.000 netos a favor del Presidente Ejecutivo de la compañía a partir del 1 de junio de 2017 y que el presidente no tenga remuneración alguna, la cual es aprobada con el 60.35% del capital social a favor, el 8.90% en contra y ninguna abstención. Se deja expresa constancia que los accionistas Albuja López María de Lourdes, Arbolada Yanza Víctor Hugo, Castillo Nieto Adriana Maritza, Castillo Nieto Javier Gregorio, Castillo Kleber Estuardo, Castillo Pérez Medardo Rubén, COTECPRO S.A. DISEÑO CONSTRUCCION Y TURISMO, Cueva Lasso Hilda Mercedes, Durán María de Fátima, Hotel Colón Internacional C.A., Jácome Pozo Alejandra Lorena, Jácome Pozo Rafael Eduardo, Moreno Quirola Manuel Rodrigo, Pillajo Pilapana David Avefino, Ruiz del Pozo Fabián Oswaldo, Zambrano Espinosa Esteban Patricio votaron en contra.

Punto Nueve. - Resolver para dejar sin efecto la reforma y codificación de estatutos aprobada en junta de 11 de septiembre de 2006. - El Presidente concede la palabra al Ab. Martín Galarza Lanas, asesor jurídico de la Compañía, quien manifiesta que con fecha 11 de septiembre de 2006 la junta de accionistas de la Compañía acordó un aumento de capital que nunca fue formalizado, por lo que, es procedente se lo deje sin efecto. La propuesta es elevada a moción la cual es aceptada de manera unánime es decir por el 100% del capital social presente en la junta.

Punto Diez. - Resolver para dejar sin efecto el aumento de capital aprobado en junta de 29 de noviembre de 2006. - En el mismo sentido que el punto anterior, el Presidente concede la palabra al Ab. Martín Galarza Lanas, asesor jurídico de la Compañía, quien manifiesta que con fecha 29 de noviembre de 2006 la junta de accionistas de la Compañía acordó un aumento de capital que nunca fue formalizado, por lo que, es procedente se lo deje sin efecto. La propuesta es elevada a moción la cual es aceptada de manera unánime es decir por el 100% del capital social presente en la junta, estando presente el 68.79% del capital social.

Punto Once. - Resolver para dejar sin efecto el aumento de capital aprobado en junta de 5 de enero de 2017. - Toma la palabra el Presidente de la Compañía y explica la necesidad de dejar sin efecto el aumento de capital acordado en junta de 5 de enero de 2017, considerando que en la presente junta se va a proponer un nuevo aumento de capital, el cual además de ser por un mayor valor, subsanará ciertos errores de forma que se presentaron en el acordado anteriormente. A continuación, el Presidente absuelve las dudas de ciertos accionistas, hasta que se eleva a moción para que se deje sin efecto el aumento de capital mencionado; moción que es aceptada por el 66.21% del capital social de la compañía y votada en contra por el 2.57% del capital social de la compañía. Se deja expresa constancia que los señores Castillo Pérez Medardo Rubén y Poveda Almeida Mentor votaron en contra de la moción.

Punto Doce. - Conocer y resolver sobre aumento de capital de la compañía. - Toma la palabra el Presidente y expone la necesidad de que la Compañía aumente su capital con el fin de poder iniciar la operación del proyecto eléctrico el año entrante, recalcando que ha sido sumamente difícil encontrar un mecanismo de financiamiento a través del sistema financiero nacional e internacional. Indica que las bases para el aumento que propone la administración son las siguientes: 1. Que se aumente el capital hasta en USD 8'400.000,00 (ocho millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), para alcanzar un capital suscrito de hasta USD 12'710.824,00 (doce millones setecientos diez mil ochocientos veinte y cuatro); 2. Que el método del aumento sea mediante aportes en numerario y compensación de créditos, que tengan los accionistas dentro de la Compañía; 3. Que el plazo total de pago sea de 270 días, tal y como consta del siguiente cronograma: 25% al momento de suscribir el derecho preferente, esto es dentro del plazo máximo de 30 días siguientes a la fecha de publicación del respectivo aviso; 25% dentro del plazo máximo de 60 días siguientes a la fecha de publicación del respectivo aviso; 20% dentro del plazo máximo de 150 días siguientes a la fecha de publicación del respectivo aviso; y, 30% dentro del plazo máximo de 270 días siguientes a la fecha de publicación del respectivo aviso; 4. Que se autorice al Presidente Ejecutivo a publicar el aviso para el ejercicio del derecho preferente, dando a los accionistas 30 días, desde la fecha de publicación, para que suscriban el aumento de

capital a prorrata de sus acciones; 5. Se autorice al Presidente Ejecutivo a negociar, por un plazo de 30 días, con accionistas de la compañía o terceros el derecho preferente de aquellos accionistas que no suscriban el aumento de capital dentro del plazo de 30 días siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para suscribir el derecho preferente; 6. Se autorice al Presidente Ejecutivo, que una vez que fenezca el plazo para negociar el derecho preferente, fije la cuantía exacta del aumento, suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice las demás gestiones para formalizar el aumento de capital, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. La propuesta es elevada a moción, siendo aprobada por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% del capital social presente, en tal virtud la junta decide aprobar el aumento de capital, en los términos expuestos por el Presidente.

Punto Trece. - Conocer y resolver sobre la instrumentación de pasivos de la Compañía de acuerdo a las NIIF. - Toma la palabra el Presidente y manifiesta la necesidad de que los pasivos de la Compañía sean instrumentados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para lo cual propone que se autorice al Presidente Ejecutivo de la Compañía negociar con los acreedores con el fin de instrumentar los pasivos aplicando una tasa de interés de hasta la máxima legal. La propuesta es elevada a moción, la cual es aprobada por unanimidad es decir por el 100% del capital social presente.

Punto Catorce. - Exposición por parte de la administración de la situación actual de la Compañía. - Finalmente toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la Compañía y da a conocer a la junta sobre el estado actual de la Compañía, con especial énfasis en el proyecto hidroeléctrico que se encuentra en proceso de construcción y puesta en operación. Se detallan los avances en cuanto a las obras civiles y las perspectivas para que el próximo año inicie la generación eléctrica. Por la naturaleza del punto, no se presenta ninguna moción.

Agregados que fueron los puntos del orden del día, el Presidente da por terminada la junta a las 20:18.

Se procede a la elaboración de la presente acta, la cual es suscrita por el Secretario y Presidente de la junta, a las 22:15.

Ing. Esteban Uribe Cabrera
Presidente Ejecutivo - Secretario

Ing. Juan Fernando Uribe
Presidente

